

“POR LA CUAL SE CONCEDE GRATUIDAD DE LOS ARANCELES DE MATRÍCULA DE LA CARRERA Y CUOTA POR ASIGNATURA A CURSAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

RESOLUCIÓN N.º 766-00-2022 (S.L. 17/10/2022)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum de fecha 07 de setiembre de 2022, expediente N.º 4987/2022 de Mesa de Entradas de la institución, presentada por la C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres, Directora Administrativa Financiera, quien eleva memorándum N.º 243/2022 de fecha 07/09/2022 del Departamento de Tesorería, respecto a las solicitudes recibidas en cumplimiento de la Resolución N.º 0588-2021, del Consejo Directivo “Por la cual se modifica el procedimiento para presentar, tramitar y resolver las solicitudes de gratuidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”, en el marco de lo establecido en la Ley N.º 6.628/2020.

La Ley N.º 6628/2020 “Que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los Artículos N.º 3º, 5º y 6º de la Ley N.º 4758/2012, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificaciones” y su decreto reglamentario N.º 4734/2021

La Resolución N.º 0042-00-2021, Acta N.º 3 (S.L. N.º 3/02/02/2021) del Consejo Superior Universitario “Por la cual se aprueba el Reglamento General que establece los Requisitos exigidos en el Decreto N.º 4734/2021, que reglamenta la Ley N.º 6628/2020, referente a la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los Artículos N.º 3º, 5º y 6º de la Ley N.º 4758/2012, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificaciones ”

La Resolución N.º 0588-2021, Acta N.º 22 de fecha 29/10/2021 del Consejo Directivo “Por la cual se modifica el procedimiento para presentar, tramitar y resolver las solicitudes de gratuidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Resolución N.º 766-00-2022, Página 01 de 03

Art. 1 *Conceder gratuidad de los aranceles de matrícula de la carrera y cuota por asignatura a cursar a los estudiantes que cumplen con los requisitos de la Ley N° 6628/2020 y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021:*

Nº	Apellidos y Nombres	Nº de documento	Carrera	Año de Ingreso	Vigencia de la Gratuidad hasta
1	ACOSTA GENES, ANA JOSEFINA	6.266.234	Licenciatura en Biotecnología	1er. Periodo 2021	2° Periodo 2026
2	AMARILLA RAMIREZ, ANALIA BELEN	5.719.857	Licenciatura en Ciencias - Mención: Química	2do. Periodo 2019	1er Periodo 2025
3	BENITEZ AVALOS, MABEL	6.912.691	Licenciatura en Radiología e Imagenología	2do. Periodo 2019	1er Periodo 2025
4	CAROSINI VERA, SANTIAGO ELIAS	5.102.789	Licenciatura en Ciencias - Mención: Física	1er. Periodo 2020	2° Periodo 2025
5	COLMAN MOREL, CAMILA MONSERRAT	5.791.898	Licenciatura en Biotecnología	2do. Periodo 2018	1er Periodo 2024
6	CORONEL GIMENEZ, VERONICA ISABEL	5.781.561	Licenciatura en Tecnología de Producción	1er. Periodo 2020	2° Periodo 2025
7	CUEVAS LIRD, LUCAS IVAN	5.096.538	Licenciatura en Tecnología de Producción	2do. Periodo 2018	1er Periodo 2024
8	DIAZ TORRES, EVER CATALINO	5.136.423	Licenciatura en Ciencias - Mención: Física	2do. Periodo 2021	1er Periodo 2027
9	ESTIGARRIBIA MOLINAS, DAISY LUCIA	5.068.748	Licenciatura en Tecnología de Producción	1er. Periodo 2018	2° Periodo 2023
10	GONZALEZ CANDIA, VICTOR MANUEL	5.592.567	Licenciatura en Tecnología de Producción	2do. Periodo 2019	1er Periodo 2025
11	ORTIZ SANCHEZ, MARIA ALEJANDRA	6.999.091	Licenciatura en Ciencias - Mención: Química	1er. Periodo 2020	2° Periodo 2025
12	RUIZ DIAZ ENCISO, DARIO AGUSTIN	5.406.119	Licenciatura en Biotecnología	2do. Periodo 2020	1er Periodo 2026
13	SANABRIA ALONSO, BELLA ABIGAIL	6.933.786	Licenciatura en Ciencias - Mención: Biología	2do. Periodo 2018	1er Periodo 2024

Nº	Apellidos y Nombres	Nº de documento	Carrera	Año de Ingreso	Vigencia de la Gratuidad hasta
14	VELOTTO CAMPUZANO, JULIO DIONICIO	6.036.934	Licenciatura en Educación de Ciencias Básicas y sus Tecnologías	1er. Periodo 2020	2º Periodo 2025
15	VERA MEDRANO, BRENDA CAROLINA	5.423.169	Licenciatura en Ciencias - Mención: Matemática Pura	1er. Periodo 2020	2º Periodo 2025
16	ZARZA CACERES, JOAQUIN HERNAN	4.966.925	Licenciatura en Ciencias - Mención: Biología	1er. Periodo 2022	2º Periodo 2027

Art. 2 *Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera realizar los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo anterior.*

Art. 3 *Comunicar y archivar.*

Abog. *MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL*
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. *CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE*
Decano

Resolución N.º 766-00-2022, Página 03 de 03